



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 034 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210000100	Con 1 Solicitud	Gases Del Caribe		26/02/2021	Auto Ordena - Archivo De Solicitud
08433408900320180040100	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Jorge Prada Pimienta	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08433408900320180040100	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Jorge Prada Pimienta	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
08433408900320160025500	Ejecutivo	Cooperativa Coomultijoje	Luis Enrique Martinez Franco	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
08433408900320200014900	Ejecutivo	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logisticos Y Efectivos De Colombia - Coofecticreditos	Edgardo Moya Collazo, Monica Rodriguez Rolong	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

3e3980b7-5a72-43db-9f85-d190b896fbd5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 034 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320200014900	Ejecutivo	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logísticos Y Efectivos De Colombia - Coofecticreditos	Edgardo Moya Collazo, Monica Rodriguez Rolong	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
08433408900320160000400	Ejecutivo	Lind Hogar Limitada	Federico Jose Varela Cera	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08433408900320160000400	Ejecutivo	Lind Hogar Limitada	Federico Jose Varela Cera	26/02/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

3e3980b7-5a72-43db-9f85-d190b896fbd5



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 034

Fecha: Marzo 01 de 2021

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-40-89-003-2020-00182-00	INCIDENTE DE DESACATO	CLAUDIA ESTHER DIAZ GOMEZ a través de agente oficioso JAVIER CITARELLA ESPINOSA	MUTUAL SER EPS, SECRETARIA DE SALUD DE MALAMBO FARMAAUDIO YEPES PORTO IPS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO REQUIERE PRIMERA VEZ	26-02-2021
08433-40-89-003-2020-00326-00	INCIDENTE DE DESACATO	MARIA DEL SOCORRO VERGARA RUIZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO REQUIERE PRIMERA VEZ	26-02-2021
08433-40-89-003-2019-00396-00	INCIDENTE DE DESACATO	CARLOS ANDRES MELENDEZ BAHAMON	BANCO FALABELLA, BANCOLOMBIA, CIFIN HOY TRANSUNION Y EXPERIAN COLOMBIA S.A. – DATACREDITO.	AUTO REQUIERE SEGUNDA VEZ	26-02-2021
08433-40-89-003-2020-00302-00	INCIDENTE DE DESACATO	OLGA MERCEDES VALERA HERRERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO ABSTIENE DE IMPONER SANCION Y ORDENA ARCHIVO	26-02-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM. Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f9de9f83715fc6c9c719417b30fed18ffbad98b1c9150744ddd48c564dbb9a**

Documento generado en 28/02/2021 08:35:01 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial.gov.co
Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia